

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 312 Martes 27 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 81945

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67090 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 889/2011-F en el que figura como concursado/a MÁRMOLES CANTABRIA, S.L., CIF B20009866, se ha dictado el 14/12/16 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 14 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160091236-1